

Medio	La Tercera
Fecha	10-03-2012
Mención	Crece número de hombres que tiene tuición de sus hijos. Habla Javiera Navarro, directora de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado.

Crece número de hombres que tiene tuición de sus hijos

Si en 2008 fueron 37 los casos en que los padres lograron el cuidado personal de sus hijos, para 2011 la cifra aumentó a 314. Todavía constituyen un bajo porcentaje, pero a luz de las cifras, cada vez son más.

TEXTO: **Paulina Sepúlveda G.**
ILUSTRACIÓN: **Rafael Edwards.**

“ERES uno en un millón”. “Sé que no me resultará”. Son las frases que Claudio Acevedo (38) ha escuchado reiteradas veces por parte de hombres a los que les cuenta que le dieron a él y no a su ex mujer, la tuición de su hija. La mayoría lo mira con expectionismo, tanto que más de alguno le ha preguntado “¿cuánto pagaste?”. Pero el caso de Claudio no es tan extraño. Según la Corporación de Asistencia Judicial, desde 2008 a 2011, aumentó casi ocho veces el número de hombres que tiene tuición de sus hijos, pasando de 37 a 314 casos, respectivamente. La cifra es el reflejo de una realidad que poco a poco se está haciendo más habitual: el interés de los hombres por criar a sus hijos después del divorcio y la acogida que ese interés está teniendo en los tribunales. De hecho, así da cuenta la encuesta Casen 2009: en Chile existen 17.213 hogares conformados por un padre y sus hijos.

Pero antes de llegar a tener el cuidado personal de los hijos -así se llama ahora-, Claudio consultó con cuatro abogados. Y las cuatro veces recibió la misma respuesta: “Es imposible que obtenga la tuición de su hija”. La razón, cuenta, es que “para conseguirlo, la única causal eran situaciones límites, como abusos de parte de su madre”.

No era su caso.

Luego de una relación de pareja de dos años y medio, que finalizó en enero de 2006, Claudio mantenía un buen trato con su ex esposa. Pero podía ver a su hija de dos años sólo los fines de semana. En eso estaba, cuando con mayor frecuencia la madre de la niña comenzó a pedirle que la pasara a buscar más seguido. En mayo de 2006, a raíz de un resfrío de la niña y los problemas de la madre para cuidarla, acordaron que Claudio se la llevaría a vivir con él. Eso sí, él seguiría pagándole la pensión alimenticia.

Llegó la fecha acordada. Su ex pareja le comunicó que quería estudiar y trabajar, y que era mejor que la niña se quedara con él y ella sería ahora quien la pasaría a bucar los fines de semana. El sistema funcionó hasta que un día la madre se atrasó mucho en llevarla de

vuelta. En ese minuto, Claudio se dio cuenta de que si la madre se llevaba a la niña, él no podría hacer nada: quería la custodia.

De ahí la visita a cuatro abogados con sus respectivos diagnósticos pesimistas. Hasta que encontró a una abogada experta en temas de familia. “No está todo perdido”, le dijo. Podría lograr, por último, no seguir con la pensión de alimentos, ya que él vivía con su hija. La demanda se inició en marzo de 2008. Tuvo que demostrar que era un buen cuidador. Que siempre fue el apoderado. Que era él quien la llevaba al doctor. Todo con testimonios. Hablaron desde la directora del colegio al pediatra de su hija.

En junio llegó la instancia de avenimiento. Se sintió más aliviado. Pero no llegaron a acuerdo. Les dieron un mes para lograrlo. Un día antes del plazo, su ex pareja lo llamó: “Lo único que quiero es que no la alejes de mí”, y aceptó ceder la tuición.

Decir que fue una tremenda alegría, es poco, asegura Claudio: “Yo, más que la legislación, fui quien puso las trabas. Está asentada la idea de que la tuición se entrega sí o sí a la madre y los hombres dan perdida la batalla antes de darla. Yo me demoré tres años”.

Preferencia materna

Tan perdido no está Claudio. La Ley 19.585 establece la preferencia materna en el cuidado de los hijos. Pero actualmente hay una reinterpretación de la letra: la jueza de familia Gloria Negroni explica que esa ley se pensó para una época donde sólo el hombre era el proveedor. Y no se ha modificado en 30 años.

Entonces, ¿qué está permitiendo a los hombres tener la tuición? Cambios en los criterios legales, dice Negroni, que se comenzaron a apreciar hace siete años cuando comenzaron a operar los Tribunales de Familia. Los jueces, además, recurren a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño: cuando una pareja termina, es el bienestar de los niños el que prima.

Pero a su vez está cambiando la mentalidad femenina, dice Negróni. Ahora, las mujeres se están atreviendo a ceder la tuición de sus hijos: "No tiene que ver con ser mala madre, al contrario, ellas piensan en el beneficio de su hijo".

Javiera Navarro, directora de Psicología de la U. Alberto Hurtado, explica que si bien históricamente ha sido privilegio de las mujeres por condiciones biológicas, hoy eso está cambiando: "Hoy desde la psicología se cuestiona la idea del instinto; algunas madres tienen dificultades para cuidar a sus hijos". Los hombres, dice, hoy ejercen roles activos y la experiencia de separarse de sus hijos luego de un divorcio, es extremadamente dolorosa para ellos.

Y es posible que eso esté cambiando sus prioridades. Francisco Aguayo, psicólogo investigador en masculinidad, comenta que estudios cualitativos de los últimos 15 años muestran más interés de los hombres en la paternidad. El mayor número de padres a los que se les otorga el cuidado de sus hijos, dice, es reflejo de ello.

Sin embargo, de acuerdo con Negróni, existe una gran cifra negra de papás que ni siquiera se atreven a pisar un tribunal.

Saben que la ley no los considera como primera opción. Una ley, agrega, que además los obliga a "demostrar" lo peor de la madre: "No es un mito. Estamos hablando de que para modificar el cuidado personal, se debe probar negligencia extrema por parte de la madre. Y no tiene que ver con quién está mejor el niño, sino quitárselo al otro progenitor, criterio que recién se está modificando". Para Eugenia Kemm, coordinadora del área familia de la Corporación de Asistencia Judicial R.M, los padres, además, hoy están más informados: "Si en un principio se conformaban con un régimen comunicacional (antiguas visitas) aceptable, ahora saben que se puede ir más allá cuando la situación lo requiere". ●

"No puede ser estigmatizante que una madre entregue el cuidado del niño a su padre".

GLORIA NEGRONI

Jueza de familia



“En Chile existen 17.213 hogares conformados por un padre y sus hijos”.
Encuesta Casen 2009

